



Asamblea General

Distr. general
3 de agosto de 2016
Español
Original: francés e inglés

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado

67º período de sesiones

Ginebra, 3 a 7 de octubre de 2016

Tema 4 del programa provisional

Examen de los informes sobre la labor del Comité Permanente

Informe del Comité Permanente sobre su 66ª reunión (21 a 23 de junio de 2016)

GE.16-13432 (S) 180816 220816



* 1 6 1 3 4 3 2 *

Se ruega reciclar 



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	3
II. Aprobación del programa	2	3
III. Protección internacional	3–23	3
A. Nota sobre protección internacional	4–9	3
B. Información actualizada sobre el reasentamiento	10–13	5
C. Determinación de la condición de refugiado	14–15	6
D. Información actualizada sobre la repatriación voluntaria	16–19	6
E. Información actualizada presentada oralmente sobre las conclusiones del Comité Ejecutivo	20–23	7
IV. Políticas de programas y de protección	24–35	8
A. Informe sobre las Prioridades Estratégicas Globales para 2014-2015	24–27	8
B. Juventud	28–30	9
C. Igualdad de género	31–35	10
V. Actividades regionales y programas mundiales	36–45	11
A. Nuevos enfoques para la búsqueda de soluciones	37–41	11
B. Medios de vida y autosuficiencia	42–45	12
VI. Presupuestos por programas y financiación	46–52	13
A. Información actualizada sobre los presupuestos y la financiación	47–50	14
B. Informe Mundial sobre las actividades del ACNUR en 2015	51–52	14
VII. Gobernanza	53	15
VIII. Otros asuntos	54	15
Anexo		
Decisión sobre los presupuestos y la financiación para 2015 y 2016		16

I. Introducción

1. El Presidente del Comité Ejecutivo, Excmo. Sr. Embajador Carsten Staur (Dinamarca), declaró abierta la reunión y la presidió el primer día. La Primera Vicepresidenta del Comité Ejecutivo, Excmo. Sra. Embajadora Rosemary McCarney (Canadá), presidió las deliberaciones el segundo día. Durante la reunión, Zimbabwe fue admitido como observador.

II. Aprobación del programa

2. El Comité aprobó el programa de la reunión (EC/67/SC/CRP.9).

III. Protección internacional

3. El Alto Comisionado Auxiliar (Protección) presentó el tema del programa, y se refirió al número sin precedentes de personas desplazadas por la fuerza debido a la multiplicación e intensificación de los conflictos, así como la degradación económica y la inseguridad alimentaria. Señaló que el espacio para el asilo se estaba reduciendo, y exhortó a los Estados a que mejoraran, respetaran y reforzaran la institución del asilo y sus mecanismos. Añadió que la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 era tan válida en la actualidad como en el momento de establecerse, y que los problemas actuales no eran el resultado de una convención fallida, sino más bien de la falta de voluntad política. Se necesitaba más liderazgo político para responder a la hostilidad que ponía en peligro el espacio para el asilo. El Alto Comisionado Auxiliar (Protección) observó que era preciso adoptar nuevos enfoques, y se refirió al llamamiento del Secretario General en favor de un pacto mundial sobre el reparto de responsabilidades en materia de refugiados y a la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General para hacer frente a los movimientos de refugiados y migrantes. Además, señaló las importantes novedades que se estaban produciendo en la esfera de la integración local, en particular con respecto a la naturalización y la ciudadanía, así como las mejoras en el acceso a la educación y el empleo. Advirtió que, para asegurar una respuesta amplia a la cuestión de los refugiados, era asimismo necesaria una financiación humanitaria previsible.

A. Nota sobre protección internacional

4. La Directora de la División de Protección Internacional presentó la nota sobre protección internacional (EC/67/SC/CRP.10) y destacó, entre los temas tratados, la cooperación internacional, la solidaridad y el reparto de responsabilidades. Subrayó que los niveles sin precedentes de desplazamientos hacían que la colaboración internacional fuera más decisiva que nunca, y puso de relieve la importancia de afrontar las causas fundamentales de los desplazamientos y fortalecer la participación comunitaria. La Directora también mencionó una serie de acontecimientos positivos, como la iniciativa sobre la garantía de calidad y otras formas de apoyo a los procedimientos de determinación de la condición de refugiado impulsados por los Estados.

5. Las delegaciones acogieron con satisfacción el hecho de que la nota se centrara en el reparto de responsabilidades y la distribución de la carga, y reconocieron que los principios de la cooperación internacional se habían incluido en el preámbulo de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. La solidaridad y el reparto de responsabilidades no debían producirse a expensas de la no devolución y el acceso al asilo, que eran la piedra

angular de la protección a los refugiados. Varios Estados expresaron preocupación por el hecho de que la falta de cooperación internacional y el número cada vez mayor de personas en busca de asilo y migrantes, que a menudo recurrían a los contrabandistas y las redes ilegales, comprometían la capacidad de los servicios de acogida y los sistemas de asilo existentes. Exhortaron a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a que ampliara sus iniciativas sobre la garantía de calidad y el desarrollo de la capacidad, así como su labor encaminada a fortalecer los procedimientos de determinación de la condición de refugiado. Muchas delegaciones reconocieron que la respuesta a las necesidades de un número creciente de desplazados internos debía convertirse en una prioridad, y expresaron su apoyo al compromiso del ACNUR de promover leyes y políticas nacionales y regionales encaminadas a mejorar la protección de esas personas. Alentaron a la Oficina y sus asociados a que reforzaran la coordinación entre organismos, aumentaran la capacidad de proteger a las personas desplazadas por la fuerza, y contribuyeran a afrontar las causas fundamentales de los desplazamientos.

6. Se felicitó al ACNUR por los esfuerzos desplegados a fin de responder a las necesidades particulares de la juventud en el contexto de la labor que había llevado a cabo junto con los asociados durante las consultas a los jóvenes refugiados y las organizaciones no gubernamentales (ONG). Los Estados observaron que, con frecuencia, los jóvenes no podían acceder a los servicios de salud y a la educación debido a la discriminación, y que su situación conllevaba mayor riesgo, en particular de reclutamiento por grupos armados. Ampliar la participación de los jóvenes en los procesos humanitarios podía contribuir al aumento de servicios y programas adecuados. Se pidió al ACNUR que proporcionara información actualizada al Comité Permanente sobre la manera de incorporar la discapacidad a la labor de la organización. También se hicieron numerosos llamamientos en favor de fortalecer el vínculo entre las vías complementarias para la admisión y la estancia y las soluciones duraderas tradicionales. Las delegaciones alentaron al ACNUR a que se centrara en mayor medida en la colaboración con los agentes de desarrollo, y a que desempeñara un papel catalizador con objeto de aumentar el apoyo a las soluciones duraderas para los refugiados en el marco de las políticas y los programas de desarrollo. Además, la repatriación voluntaria debía ser una prioridad cuando las condiciones lo permitieran.

7. Muchas delegaciones expresaron su apoyo a la campaña mundial del ACNUR para poner fin a la apatridia antes de 2024, y alentaron a los Estados a que se adhirieran a las convenciones sobre la apatridia de 1954 y 1961. Alentaron también al ACNUR a que mejorase su reunión de datos sobre la apatridia y prestara más apoyo técnico a los países que lo desearan.

8. Con respecto a los refugiados saharauis residentes cerca de Tinduf, una delegación agradeció el apoyo de los donantes tras las recientes inundaciones de los campamentos. Otra delegación planteó la necesidad de establecer un registro de la población de refugiados como medida de protección, de conformidad con lo dispuesto en el mandato del ACNUR y en resoluciones recientes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y expresó su preocupación por la desviación de la ayuda humanitaria. Se hizo referencia al debate sobre el registro y la desviación de la ayuda humanitaria que tuvo lugar durante la 65ª reunión del Comité Permanente así como al informe conexo (EC/67/CRP.8/Rev.1).

9. El Alto Comisionado Auxiliar (Protección) expresó su reconocimiento por el apoyo y las recomendaciones del Comité. En respuesta a las numerosas declaraciones sobre el reparto de responsabilidades, reiteró la importancia de la protección y de que siguiera sustentada en fundamentos jurídicos. También señaló que las delegaciones habían reconocido el papel del ACNUR en diálogos sobre la protección a nivel regional, como el celebrado recientemente en Nigeria. Con respecto a los desplazados internos, observó que el ACNUR había publicado recientemente una nota orientativa para sus representantes

sobre el terreno con el fin de fortalecer la protección y la asistencia prestadas a esas personas. Reconoció las observaciones formuladas por las delegaciones sobre la repatriación voluntaria, y reafirmó que las repatriaciones deben llevarse a cabo sobre la base de decisiones bien fundamentadas y en condiciones de seguridad y dignidad. En relación con las vías complementarias, la Directora de la División de Protección Internacional reconoció la necesidad de trabajar de manera más proactiva con los países de acogida y de origen. En respuesta a la pregunta de si el establecimiento de cuotas de recepción o acogida de refugiados estaría en conformidad con el derecho internacional, hizo hincapié en que todas las personas que necesitaran protección internacional deberían tener acceso al asilo y ser protegidas contra la devolución.

B. Información actualizada sobre el reasentamiento

10. La Directora Adjunta del Servicio de Reasentamiento de la División de Protección Internacional presentó información actualizada sobre el reasentamiento (EC/67/SC/CRP.11) y destacó la ampliación de la capacidad de reasentamiento del ACNUR en 2015 y 2016, así como su colaboración con un número cada vez mayor de Estados de reasentamiento. Señaló que el número de solicitudes de reasentamiento había aumentado, y que el reasentamiento era una parte importante de la respuesta a las necesidades de los más vulnerables. Observando que se preveía un incremento de las solicitudes del 37% en 2016, expuso el plan para intensificar los esfuerzos en ese sentido, en particular mediante el fortalecimiento de la capacidad en las operaciones sobre el terreno, el desarrollo ulterior de las políticas de lucha contra el fraude, y el fomento de las vías complementarias para la admisión y la estancia. La Directora Adjunta también subrayó la importancia de mejorar las asociaciones con los Estados y las ONG, y anunció que se llevaría a cabo un examen integral del proceso de reasentamiento con objeto de reducir toda superposición y racionalizar los procedimientos en estrecha colaboración con los Estados.

11. Las delegaciones acogieron con beneplácito los esfuerzos desplegados por el ACNUR para mejorar la capacidad de reasentamiento a nivel mundial y aumentar el número de remisiones. Encomiaron a la Oficina por su flexibilidad y voluntad de desarrollar programas específicos. El reasentamiento y otras formas de admisión habían contribuido de forma significativa al reparto de responsabilidades en todo el mundo, y eran instrumentos de protección inestimables. Las delegaciones reconocieron la presión a la que estaban sometidos los países de acogida y destacaron la importancia de utilizar el reasentamiento de manera estratégica. Muchos Estados señalaron que habían intentado incrementar las cuotas de reasentamiento o establecer nuevos programas para responder a necesidades que iban en aumento. También expresaron su apoyo a la simplificación de los procedimientos de reasentamiento, en particular con el fin de tramitar numerosos casos en poco tiempo.

12. Con respecto a las situaciones de presencia prolongada de refugiados, las delegaciones destacaron la importancia del acceso equitativo al reasentamiento para toda la población. Subrayaron la necesidad de evaluar la viabilidad de la tramitación rápida de numerosos casos y alentaron al ACNUR a que prosiguiera su labor para asegurar la integridad del programa. Varias delegaciones expresaron su apoyo a las vías complementarias de admisión, y se ofrecieron a compartir las experiencias adquiridas en el contexto del proceso de reasentamiento. Con respecto a las asociaciones, se alentó al ACNUR a fortalecer el plan de despliegue para actividades de reasentamiento junto con las ONG a fin de identificar y remitir a los refugiados más vulnerables que pueden carecer de acceso a la Oficina. La promoción del apoyo público al reasentamiento y la función de la sociedad civil respecto de la recepción y ayuda a los refugiados también se reconocieron como parte importante de ese proceso.

13. La Jefa del Servicio de Reasentamiento reconoció que la sostenibilidad del reasentamiento dependía de la medida en que los nuevos Estados de reasentamiento obtuvieran apoyo, en particular mediante las Consultas Anuales Tripartitas sobre el Reasentamiento y los grupos básico y de contacto. Reconoció la función decisiva que desempeñaban los Estados y las ONG en el proceso, en particular con miras a la integración posterior a la llegada, así como la necesidad de ampliar las asociaciones. En ese sentido, la Directora Adjunta hizo hincapié en que el ACNUR seguiría abogando por un incremento del reasentamiento a nivel mundial, y encomió a los Estados que desarrollaban enfoques innovadores en esa esfera así como vías adicionales de admisión.

C. Determinación de la condición de refugiado

14. La Directora Adjunta de la División de Protección Internacional (Políticas y Legislación) ofreció un panorama general de la nueva dirección estratégica del ACNUR con respecto a la determinación de la condición de refugiado, tal como figura en el documento EC/67/SC/CRP.12. La determinación de la condición de refugiado debería servir a los refugiados de vía de acceso a la protección y a los derechos y, a ese respecto, destacó tres elementos: i) la necesidad de examinar las circunstancias en las que la determinación de la condición de refugiado era esencial para acceder a la protección; ii) otras intervenciones que pudieran garantizar la protección; y iii) la manera en que se podía racionalizar el proceso. Cuando se consideraba que la determinación de la condición de refugiado era la intervención de protección más efectiva, el ACNUR y los Estados tenían que encontrar el equilibrio entre aumentar la eficiencia del procedimiento y mantener la calidad de los procesos de adopción de decisiones. Destacó la importancia de que los Estados asumieran cada vez más responsabilidad respecto de los procedimientos de determinación de la condición de refugiado.

15. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la dirección estratégica, como figuraba en el documento de sesión. Una delegación se ofreció a prestar asistencia a otros Estados para que mejorasen la calidad y la eficiencia de sus procesos de adopción de decisiones, mediante apoyo técnico y el intercambio de las mejores prácticas.

D. Información actualizada sobre la repatriación voluntaria

16. La Directora de la División de Protección Internacional presentó el documento de sesión sobre la repatriación voluntaria (EC/67/SC/CRP.13). Señaló que el escaso número de refugiados que habían regresado a sus hogares durante los cinco últimos años era un indicio de que esa solución no estaba tan al alcance como era de desear, si bien la repatriación voluntaria seguía siendo decisiva en la promoción de soluciones. También hizo hincapié en la necesidad de abordar las causas fundamentales para romper el ciclo del desplazamiento, y de asegurar las condiciones necesarias para encontrar soluciones viables, seguras y duraderas, no solo para los refugiados, sino también para los desplazados internos y los apátridas.

17. Las delegaciones reconocieron que la repatriación voluntaria era la solución preferida para los desplazados y que la falta de condiciones adecuadas creaba dificultades importantes para ponerla en práctica. Se alentó al ACNUR a que fortaleciera su compromiso con los agentes del desarrollo a fin de asegurar la continuidad de la asistencia de emergencia para la reconstrucción después de los conflictos y la reintegración de los repatriados. Se subrayó el importante papel que podían desempeñar los repatriados en la reconstrucción de sus países de origen. Las delegaciones señalaron que la integración de las oportunidades de subsistencia y otros enfoques de desarrollo para las personas desplazadas estaba en consonancia con el compromiso de que nadie se quedara atrás, que figuraba en la

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se puso también de relieve la creciente necesidad de encontrar soluciones para las situaciones de desplazamiento prolongado.

18. El Comité reiteró la importancia de que la repatriación voluntaria se llevara a cabo en condiciones de seguridad y dignidad, y las delegaciones subrayaron que la voluntariedad de la decisión relativa al regreso no era negociable. Se expresó reconocimiento por el enfoque progresivo expuesto en el documento de sesión con respecto a la búsqueda de soluciones. Se pidió al ACNUR que evaluara sus programas de repatriación voluntaria para identificar posibles lagunas.

19. La Directora expresó su reconocimiento por el interés en mantener el carácter voluntario de la repatriación. Señaló que, si bien el ACNUR deseaba evitar situaciones en que se alentara el regreso a los países de origen antes de que se dieran las condiciones propicias, no podía detener a nadie que deseara regresar, incluso a los lugares de conflicto. Sin embargo, en algunas situaciones el ACNUR informaba de que las condiciones no eran adecuadas y que, en última instancia, podían dar lugar a nuevos desplazamientos. Reiteró que la colaboración con los agentes del desarrollo para que los desplazados regresaran con nuevos conocimientos no solo redundaría en beneficio de las actividades de reconstrucción, sino que ayudaría a evitar futuros desplazamientos. La Directora concluyó subrayando que era necesario desbloquear esa solución, a fin de que todas las personas que desearan regresar a sus hogares y contribuir al desarrollo de sus comunidades pudieran hacerlo.

E. Información actualizada presentada oralmente sobre las conclusiones del Comité Ejecutivo

20. La Relatora del Comité Ejecutivo (Etiopía) informó al Comité sobre los progresos realizados en el marco de las negociaciones del proyecto de conclusiones sobre la juventud y la cooperación internacional desde la perspectiva de la protección y las soluciones. En general, las deliberaciones se habían mantenido dentro de los parámetros previamente acordados. Señaló que el proyecto de conclusión sobre la juventud estaba más avanzado, y destacó la inclusión de los principales resultados de las consultas mundiales a los jóvenes. Las negociaciones sobre el segundo proyecto de conclusión habían progresado en menor medida, debido a la amplia variedad y complejidad de las cuestiones abarcadas. El proyecto de conclusión incluía diversas modalidades que permitirían a la comunidad internacional prestar un apoyo significativo a las personas de la competencia del ACNUR, así como a los países y las comunidades que acogen a un gran número de refugiados.

21. Varios Estados expresaron su compromiso con el proceso de conclusiones del Comité como forma de proporcionar directrices operacionales y prácticas al ACNUR para que aumentara la protección y las soluciones que ofrecía a las personas de su competencia. Algunas delegaciones destacaron que el proyecto de conclusión sobre la juventud debería tener en cuenta las recomendaciones formuladas sobre la base de las consultas mundiales a los jóvenes. También pusieron de relieve la necesidad de disponer de datos desglosados por edad y sexo para conformar mejor los programas del ACNUR, habida cuenta de las necesidades y capacidades específicas de los jóvenes. Se destacó asimismo la importancia de que los jóvenes participaran en su protección y en la búsqueda de soluciones.

22. Las delegaciones reconocieron la falta de progresos en la esfera de la cooperación internacional, y subrayaron la necesidad de abordar las negociaciones con un espíritu de consenso y avenencia. Varias delegaciones pidieron que se fortaleciera la cooperación internacional para hacer frente a los desafíos actuales y para apoyar a los países de acogida de refugiados y fomentar la búsqueda de soluciones, incluidas las vías complementarias. Otras delegaciones hicieron hincapié en que la repatriación voluntaria era la solución

preferida, y advirtieron contra cualquier propuesta que pudiera conllevar cargas adicionales para los Estados de acogida.

23. La Relatora respondió que el proyecto de conclusión sobre la juventud tenía en cuenta los resultados de las diversas consultas que se habían llevado a cabo entre los jóvenes de diferentes regiones durante el año anterior. Dijo que, en breve, se distribuiría un texto alternativo para el proyecto de conclusión sobre la cooperación internacional, en el que se abordarían las preocupaciones planteadas por las delegaciones. La Jefa de la Sección de Asesoramiento Letrado y Política de Protección, dependiente de la División de Protección Internacional, agradeció a las delegaciones su intensa y constructiva participación hasta el momento, y subrayó que el ACNUR necesitaba orientaciones e instrumentos prácticos para seguir facilitando protección y soluciones a los refugiados y demás personas de su competencia.

IV. Políticas de programas y de protección

A. Informe sobre las Prioridades Estratégicas Globales para 2014-2015

24. El Director y el Director Adjunto de la División de Gestión y Apoyo a los Programas presentaron el Informe sobre las Prioridades Estratégicas Globales para 2014-2015 (EC/67/SC/CRP.16). Expusieron los avances que se habían logrado para establecer un conjunto común de prioridades en las principales esferas de trabajo del ACNUR para el bienio 2014-2015. En aras de la continuidad, las prioridades estratégicas globales para ese bienio se mantuvieron sin cambios para el de 2016-2017, con la salvedad de la adición o revisión de algunos indicadores de los efectos al objeto de evaluar la labor y las soluciones sobre la apatridia. Aunque las tendencias generales mostraban que se habían hecho progresos, los resultados obtenidos en relación con las prioridades estratégicas globales debían interpretarse en el contexto del incremento registrado en los niveles del desplazamiento forzado. Preocupaba en particular la necesidad de avanzar más en la búsqueda de soluciones para los refugiados y otras personas de la competencia del ACNUR, así como de mantener la capacidad de respuesta rápida en caso de emergencia.

25. Las delegaciones reconocieron los progresos realizados con respecto a las prioridades estratégicas globales para 2014-2015 y el hecho de que representaban un logro, habida cuenta de la multiplicidad de emergencias y situaciones prolongadas. Los Estados también encomiaron al ACNUR por sus progresos en el contexto del apoyo y la gestión de las prioridades estratégicas mundiales, y alentaron a la Oficina a mejorar la presentación de informes en esa esfera. Subrayaron la importancia de leer el documento de sesión junto con el informe sobre la marcha de los trabajos de 2015. Aunque acogían con satisfacción las mejoras introducidas en el informe, pidieron que se incluyera información más detallada sobre el desempeño, así como sobre los esfuerzos desplegados para afrontar las dificultades asociadas a cada una de esas prioridades.

26. Se pidió al ACNUR que proporcionara información más detallada sobre la manera en que los objetivos o compromisos se verían afectados en caso de que se modificaran las prioridades debido a la falta de recursos financieros, así como sobre las repercusiones que tendrían esos cambios en la presentación de informes en general. Las delegaciones señalaron que el ACNUR carecía de control sobre la obtención de resultados en determinadas esferas. Preocupaba asimismo el *deficit* de financiación que impedía responder al problema de los refugiados en diversas regiones del mundo. Se recomendó centrar más la atención en la prestación de servicios básicos, la respuesta a la malnutrición, y la mejora de las condiciones de vida en los campamentos. Con miras a prevenir los

desplazamientos secundarios y facilitar la repatriación voluntaria, algunas delegaciones hicieron hincapié en que las soluciones provisionales, incluida la formación profesional, eran esenciales para los refugiados en el primer país de asilo.

27. El Director reconoció que era necesario trabajar más para responder a algunas de las dificultades que se planteaban. Se mostró de acuerdo con las opiniones sobre las soluciones provisionales encaminadas a vincular el bienestar de los refugiados a su repatriación voluntaria, y describió los esfuerzos desplegados por el ACNUR para fortalecer la programación sobre medios de vida mediante evaluaciones específicas. En respuesta a las preocupaciones sobre las normas en los campamentos de refugiados, que difieren de una región a otra, señaló que, si bien las normas que utilizaba el ACNUR eran de carácter global, los donantes prestaban más ayuda a algunas operaciones que a otras. Con respecto a las repercusiones de la falta de recursos, el Director Adjunto dijo que las prioridades se gestionaban según el contexto de las operaciones, y que se podía hacer algún progreso aun cuando las necesidades y el número de personas de las que se ocupaba el ACNUR fueran en aumento. En cuanto a las tendencias observadas en las distintas operaciones, se subrayó la importancia decisiva de adoptar un enfoque integrado para la programación en la esfera de la protección.

B. Juventud

28. Al presentar el documento de sesión sobre la juventud (EC/67/SC/CRP.17), la Directora Adjunta de Apoyo a las Operaciones de la División de Protección Internacional puso de relieve las necesidades y capacidades específicas de los jóvenes desplazados por la fuerza y apátridas. Pese a que las organizaciones humanitarias habían desarrollado programas especialmente destinados a los niños, a menudo pasaban por alto las necesidades de los jóvenes y, en particular, de las niñas adolescentes. En el contexto de las consultas nacionales y mundiales a la juventud se habían identificado varios problemas, como la falta de documentación y la ausencia de oportunidades para el desarrollo durante esa etapa crítica. Sin embargo, también había quedado claro que los jóvenes demostraban una gran capacidad de recuperación cuando se les ofrecía la oportunidad de desarrollar sus aptitudes y que podían convertirse en agentes de la paz y la tolerancia. En esas consultas, los jóvenes identificaron siete medidas básicas para los jóvenes refugiados, que se presentaron a los Gobiernos, las ONG y otros participantes en el marco de un diálogo entre los interesados. Estas medidas contribuirían a guiar al ACNUR en la tarea de reforzar los programas de protección centrados en los jóvenes. La Directora Adjunta reiteró el compromiso del ACNUR de hacer partícipes a los jóvenes desplazados y apátridas como asociados eficaces en los programas de protección y asistencia.

29. Muchas delegaciones expresaron su apoyo a la propuesta de centrar más la atención en los jóvenes y destacaron las contribuciones positivas que podían hacer si se les ofrecían las oportunidades necesarias, incluida la reconstrucción de sus países en el futuro. Las delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de una programación centrada en los jóvenes, que incluyera la educación, la capacitación y las oportunidades de subsistencia, con el fin de preparar mejor a los jóvenes para el futuro. Numerosas delegaciones solicitaron más información sobre las siete medidas básicas para los jóvenes refugiados y sobre el seguimiento de las consultas mundiales. Varias delegaciones deseaban información sobre cómo se iban a financiar las actividades destinadas a los jóvenes y los asociados que participarían en ellas.

30. La Directora Adjunta explicó que las siete medidas básicas eran las siguientes: i) el trabajo con los jóvenes refugiados para reconocer, desarrollar y utilizar mejor sus capacidades; ii) el apoyo a los jóvenes refugiados para el establecimiento de contactos a través de las fronteras; iii) el apoyo al empoderamiento de los jóvenes mediante la

participación; iv) la protección específica de los jóvenes; v) el trabajo con los jóvenes para promover su acceso a la información y sus oportunidades de establecimiento de redes; vi) el fomento del bienestar físico y mental de los jóvenes refugiados; y vii) la generación de datos para apoyar la rendición de cuentas. Reconoció la necesidad de replantear la forma de financiar los programas para la juventud, al tiempo que destacó ejemplos recientes que demostraban que se podía conseguir mucho con fondos limitados si se utilizaban de manera estratégica.

C. Igualdad de género

31. La Directora Adjunta de Apoyo a las Operaciones de la División de Protección Internacional informó al Comité sobre los progresos realizados en la esfera de la igualdad de género (EC/67/SC/CRP.18/Rev.1), incluida la profesionalización de los servicios destinados a las mujeres, las niñas, los hombres y los niños, y señaló que se habían tenido en cuenta sus necesidades particulares al diseñar los programas. Presentó el examen interno de la igualdad de género que se había llevado a cabo en más de 70 operaciones durante 2015, centrándose en los progresos y desafíos en tres esferas concretas de intervención, a saber, la participación, el empoderamiento económico y la educación. Las conclusiones del examen también constituirían la base para actualizar los “Cinco compromisos con las mujeres refugiadas”, establecidos por el ACNUR en 2001.

32. Las delegaciones acogieron con beneplácito los esfuerzos desplegados por el ACNUR para trabajar con los hombres y los niños, no solo como agentes importantes en el logro de la igualdad entre los géneros y la lucha contra la violencia sexual y por razón de género, sino también como supervivientes de esa violencia. En particular, se reconocieron la prioridad otorgada a la salud sexual y reproductiva y la inclusión de la discapacidad en el examen de la igualdad de género. Las delegaciones encomiaron al ACNUR por haber participado en la elaboración de las Directrices para la Integración de las Intervenciones contra la Violencia de Género en la Acción Humanitaria del Comité Permanente entre Organismos, pero también subrayaron que era preciso trabajar más para asegurar su aplicación en todos los contextos y velar por la rendición de cuentas mediante acuerdos de asociación, una labor de supervisión y la presentación de informes.

33. Las delegaciones expresaron preocupación por el hecho de que en el 70% de las operaciones incluidas en el examen interno se había informado acerca de dificultades para identificar las cuestiones de igualdad de género y darles respuesta en el contexto de las situaciones humanitarias, y manifestaron su interés por disponer de más información al respecto y por la manera en que el ACNUR tenía previsto hacer frente a tales dificultades. Algunas delegaciones pidieron que se examinara la evaluación de la Estrategia de Prevención y Respuesta a la Violencia Sexual y por Razón de Género a fin de comprender mejor los esfuerzos del ACNUR. El Comité solicitó información actualizada sobre la publicación de los Nuevos Compromisos con las Mujeres Refugiadas, así como sobre la evaluación de la violencia sexual y por razón de género, la protección de la infancia y las estrategias de educación. Ciertas delegaciones mencionaron los compromisos asumidos en la Cumbre Humanitaria Mundial en relación con la igualdad entre los géneros, y preguntaron de qué manera el ACNUR podía basar su labor en tales compromisos.

34. Se solicitó información adicional sobre los centros de acogida y la vivienda en condiciones de seguridad para las personas que corren más riesgo. Si bien se acogió con beneplácito el incremento de la asistencia prestada en efectivo, una delegación pidió que las consecuencias de dicho incremento para las mujeres y las niñas fueran objeto de estricta vigilancia, y solicitó información actualizada sobre los mecanismos de distribución que tienen en cuenta las cuestiones de género.

35. La Directora Adjunta respondió que promover la participación de los hombres y los niños era una actividad clave de la estrategia relativa a la violencia sexual y por razón de género. El ACNUR estaba ampliando sus capacidades de gestión de la información sobre la violencia sexual y de género, en particular mediante sistemas interinstitucionales, y estaba probando una herramienta de autodiagnóstico para evaluar la medida en que las operaciones habían ofrecido una respuesta intersectorial a la violencia sexual y de género. Se comprometió a distribuir un resumen de las conclusiones del examen interno. El Alto Comisionado Auxiliar (Protección) hizo hincapié en que la igualdad de género seguía siendo una prioridad para el personal directivo superior de la Oficina, y prometió mantener al Comité informado sobre la evolución de esas actividades.

V. Actividades regionales y programas mundiales

36. La Alta Comisionada Adjunta presentó el tema del programa y subrayó que, si bien el diseño de los planes de protección y asistencia internacionales era temporal, con el tiempo se había hecho cada vez más difícil encontrar soluciones, y la prueba era que 6,7 millones de refugiados permanecían en situación de desplazamiento prolongado a finales de 2015. Responder a nuevas crisis de desplazamiento mientras seguían sin resolverse las situaciones prolongadas se traducía en una sobrecarga del sistema humanitario. Esa era la razón por la que el ACNUR había adoptado un nuevo enfoque con respecto a la búsqueda de soluciones. Mediante el fomento de la autosuficiencia y la resiliencia, las personas de su competencia estarían en mejores condiciones de afrontar dificultades en el presente y el futuro.

A. Nuevos enfoques para la búsqueda de soluciones

37. La Directora de la División de Protección Internacional y el Director de la División de Gestión y Apoyo a los Programas presentaron el documento de sesión sobre los nuevos enfoques para la búsqueda de soluciones (EC/67/SC/CRP.14). El Director de la División de Gestión y Apoyo a los Programas señaló que, por cada refugiado que había encontrado una solución en 2015, cinco fueron desplazados, lo que había dado lugar al aumento de los desplazamientos prolongados. El reto consistía en que los refugiados tuvieran una sensación de normalidad que les permitiera contribuir a sus comunidades de acogida, mientras se preparaban para cualquier solución en el futuro. Con respecto a la búsqueda de soluciones, el ACNUR defendía un enfoque progresivo que se centrara en las vertientes jurídica, económica, sociocultural, civil y política, si bien hizo hincapié en que esto no era una “puerta trasera de acceso a la integración local”. El Director de la División de Protección Internacional añadió que las soluciones que no tenían en cuenta esas múltiples vertientes y no se desarrollaban con una participación significativa de las comunidades y las personas desplazadas a menudo no eran viables. Por consiguiente, el ACNUR promovía estrategias de protección y búsqueda de soluciones amplias, plurianuales, que incluyeran a múltiples asociados y se aplicaran desde el inicio del desplazamiento. Esas estrategias alentaban a los desplazados a desarrollar las aptitudes, las redes y la confianza necesarias para contribuir a sus comunidades en el presente y el futuro.

38. Numerosas delegaciones acogieron con satisfacción la especial atención prestada a la necesidad de fortalecer el vínculo entre las vertientes de desarrollo y humanitaria, y observaron que el sistema humanitario se encontraba al límite de su capacidad. Las delegaciones se mostraron a favor de la participación de los agentes de desarrollo desde el inicio de las crisis a fin de fomentar la resiliencia y reducir la dependencia de la ayuda. Muchas destacaron la necesidad de abordar las causas fundamentales de los desplazamientos. También se mencionaron la necesidad de asegurar una participación

significativa de los desplazados en la búsqueda de soluciones, y la inclusión de las cuestiones relativas a los desplazamientos en los planes de desarrollo nacionales y locales, así como en las estrategias de consolidación de la paz y recuperación. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de luchar contra el racismo y la xenofobia.

39. El Comité también destacó la necesidad de apoyar a los países y las comunidades que acogían a un gran número de refugiados. Una delegación pidió más explicaciones sobre el vínculo entre los nuevos enfoques y las soluciones duraderas, en particular cuando la integración local no era una opción. Las delegaciones expresaron preocupación por la manera de promover las oportunidades de empleo en el caso de numerosos países de acogida que ya se enfrentaban a elevadas tasas de desempleo, y subrayaron que tales estrategias deberían ser específicas para cada contexto. También se puso de relieve la necesidad de subsanar las deficiencias de financiación. Se hicieron llamamientos en favor de una mayor voluntad política y de un sistema equitativo y más justo de distribución de la carga. Aunque se expresó reconocimiento por el aumento de las cuotas de reasentamiento y otras vías de admisión, las delegaciones mantuvieron que era preciso hacer más esfuerzos y que los planes de admisión humanitaria no debían considerarse como una alternativa al reasentamiento.

40. Varias delegaciones destacaron la importancia de la Alianza de Soluciones y encomiaron las iniciativas emprendidas en Gambia, Jordania y Turquía para permitir que los refugiados trabajen. Se señaló asimismo la colaboración positiva entre el ACNUR y el Banco Mundial. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por el informe sobre las enseñanzas extraídas de la programación de soluciones en el pasado, en particular la iniciativa Semillas para Soluciones, y alentaron al ACNUR a que integrara elementos sólidos de vigilancia y evaluación en esas estrategias. También se alentó al ACNUR a que fortaleciera sus datos y análisis sobre la integración local en el marco de su presentación de informes estadísticos.

41. El Director de la División de Gestión y Apoyo a los Programas respondió que ese nuevo enfoque se basaba en el hecho de que los países de acogida habían tenido que lidiar con un problema a largo plazo. Trabajar en compartimentos estancos era contraproducente, y un enfoque más integrado podría producir mejores resultados. Ambos directores insistieron en que el logro de soluciones no debería dar lugar a más cargas. Era preciso que los intereses convergieran, así como fortalecer las economías locales, tanto en las comunidades de acogida como en las desplazadas. La Directora de la División de Protección Internacional reconoció que las soluciones debían ser adecuadas a cada situación, e indicó que el ACNUR estaba firmemente decidido a colaborar con todas las partes afectadas. El ACNUR no podía seguir promoviendo las soluciones tradicionales, sin examinar nuevos enfoques encaminados a empoderar y ayudar a las personas de las que se ocupaba a fin de que encontraran sus propias soluciones. Por último, señaló que los elementos incluidos en el documento de sesión eran puntos de partida para ese debate.

B. Medios de vida y autosuficiencia

42. El Director de la División de Gestión y Apoyo a los Programas presentó el documento de sesión sobre los medios de vida y la autosuficiencia (EC/67/SC/CRP.15). En consonancia con su estrategia mundial sobre los medios de vida, el ACNUR había procurado velar por que las personas de su competencia pudieran ganarse la vida de forma segura y sostenible para satisfacer sus necesidades básicas con dignidad. Durante 2016, el ACNUR se centró en mejorar la calidad de la programación sobre los medios de vida, para lo cual había mejorado su base empírica y su eficacia en relación con los costos, además de ampliar las asociaciones en esa esfera. El Director destacó varias novedades, en particular con respecto a la reforma de las leyes y políticas nacionales que permitían trabajar a los

refugiados. Subrayó, no obstante, que persistían obstáculos importantes para el acceso generalizado a las oportunidades de subsistencia. Reiteró la importancia de establecer criterios mínimos de obligado cumplimiento para la programación sobre los medios de vida, a fin de que las actividades se basaran en datos de referencia socioeconómicos y en evaluaciones de mercado, contaran con el apoyo y la vigilancia de expertos, y fueran implementadas por los asociados. El fomento de la autosuficiencia mediante el emprendimiento seguía siendo una de las prioridades esenciales.

43. Las delegaciones señalaron que la comunidad internacional no solo se enfrentaba a una crisis de desplazamiento, sino también de búsqueda de soluciones. Hubo consenso en que el sistema humanitario no podía hacer frente por sí solo a los desafíos en materia de desplazamientos, y en que era fundamental desplegar esfuerzos de desarrollo a más largo plazo sobre la base del diálogo político. Se apoyaron de manera expresa tanto la estrategia mundial del ACNUR sobre los medios de vida como los criterios mínimos para la programación, y se solicitó información actualizada sobre los progresos y obstáculos con respecto al cumplimiento de esos criterios. El Comité instó a que se establecieran nuevas asociaciones con el sector privado y entre los organismos de las Naciones Unidas, los Estados y los bancos multilaterales. Solicitó también información actualizada sobre dichas asociaciones, en particular respecto de las investigaciones llevadas a cabo con el Banco Mundial.

44. Aunque las tres soluciones tradicionales seguían siendo adecuadas, las delegaciones acogieron con beneplácito los esfuerzos del ACNUR para ampliar ese debate. Algunas delegaciones describieron sus experiencias, e hicieron hincapié en que todos los agentes eran decisivos en los esfuerzos de autosuficiencia y en que los refugiados y las personas desplazadas tenían que ser capaces de contribuir a sus comunidades de acogida. A tal fin, los conocimientos de idiomas, el empleo adaptado y el apoyo a la actividad empresarial, por ejemplo mediante préstamos y microcréditos, podían ser factores propicios. Las delegaciones se mostraron de acuerdo en que los países y las comunidades de acogida deberían recibir un apoyo adecuado, y subrayaron la necesidad de compartir las responsabilidades en mayor medida. Las actividades de subsistencia, como la formación profesional, deberían estar disponibles para los desplazados y las comunidades de acogida. Los países que acogían a grandes números de refugiados recibieron elogios por sus esfuerzos, en particular con respecto a las reformas positivas de la legislación.

45. El Director señaló la convergencia de intereses. Habida cuenta de que el ACNUR carecía de la experiencia necesaria en materia de desarrollo, hizo un llamamiento al Comité para que prestara su apoyo mediante adscritos y la financiación de estudios con objeto de fundamentar mejor el debate sobre los efectos económicos de los desplazamientos. Reconoció que algunos Estados se enfrentaban a problemas de desarrollo y necesitaban apoyo. Concluyó diciendo que los principales países de acogida necesitaban ayuda para poder transformar los desafíos en oportunidades.

VI. Presupuestos por programas y financiación

46. La Alta Comisionada Adjunta presentó el tema del programa y señaló que las necesidades eran más apremiantes que nunca y que el ACNUR se enfrentaba a un *deficit* de financiación cada vez mayor, a pesar de los niveles sin precedentes de contribuciones. La insuficiencia de fondos tenía una serie de consecuencias, en particular sobre la capacidad del ACNUR de apoyar actividades que generasen ingresos. Abandonados a su suerte, los refugiados se enfrentaban a riesgos de protección que se agravaban cuando no se les prestaba asistencia. La Alta Comisionada Adjunta describió una serie de medidas que la Oficina había adoptado en respuesta a esa situación, entre ellas el aumento de su base de donantes, la ampliación del bienio en curso y del proceso de elaboración de presupuestos

para la planificación a largo plazo, y la participación en el seguimiento de la Cumbre Humanitaria Mundial. Exhortó a los Estados miembros a que facilitaran financiación flexible y previsible, así como contribuciones para fines generales, con objeto de que el ACNUR pudiera responder a esas necesidades sin precedentes.

A. Información actualizada sobre los presupuestos y la financiación

47. La Contralora y Directora de la División de Gestión Financiera y Administrativa y el Director de la División de Relaciones Exteriores presentaron información actualizada sobre los presupuestos y la financiación para 2014 y 2015 (EC/67/SC/CRP.19/Rev.1). La Contralora informó sobre el presupuesto por programas y la financiación para 2015 y facilitó información actualizada sobre el presupuesto de 2016 al 30 de abril de ese año, señalando que se habían establecido cuatro presupuestos suplementarios desde el comienzo de 2016. El Director de la División de Relaciones Exteriores complementó la presentación con información detallada sobre las tendencias de las contribuciones voluntarias y los niveles de financiación.

48. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por el generoso apoyo de los donantes al ACNUR en 2015. Las contribuciones de uso general se examinaron como cuestión importante, y algunos países manifestaron su apoyo a la financiación flexible para atender las necesidades de todos los refugiados, incluso en los países con numerosas poblaciones de refugiados y personas en situaciones prolongadas. Se felicitó al ACNUR por sus constantes esfuerzos para movilizar fondos, si bien las delegaciones expresaron preocupación por el creciente *deficit* de financiación y sus efectos sobre situaciones o poblaciones concretas. Se solicitó a la Oficina información adicional sobre la aplicación del “gran acuerdo”.

49. La Alta Comisionada Adjunta informó al Comité de que el ACNUR ya había comenzado a poner en práctica muchos de los compromisos asumidos en la Cumbre Humanitaria Mundial. En cuanto a las reformas de gestión, recordó los esfuerzos del ACNUR para reducir los costos en la sede, y añadió que era necesario trabajar más para evaluar el cumplimiento de los compromisos, en particular con el apoyo del Comité. En respuesta a una pregunta sobre la reducción de los gastos en la región del Oriente Medio y Norte de África, la Contralora aclaró que había afectado a las operaciones con los desplazados internos en el Iraq y la República Árabe Siria. Explicó que, tras el llamamiento suplementario del año anterior, en comparación se dispuso de menos fondos para la operación en el Iraq en 2015, y que las operaciones en la República Árabe Siria habían tenido que reducirse debido al limitado acceso humanitario.

50. Al término del debate, el Comité aprobó una decisión sobre los presupuestos y la financiación para 2015 y 2016 (véase el anexo).

B. Informe Mundial sobre las actividades del ACNUR en 2015

51. El Director de la División de Relaciones Exteriores presentó el Informe Mundial sobre las actividades del ACNUR en 2015, e indicó que contenía información detallada sobre las contribuciones voluntarias, así como resúmenes por regiones. La publicación impresa ya estaba disponible en inglés, y estaría disponible en francés más adelante en el tercer trimestre del año. Se invitó al Comité a que consultara en el sitio web de Global Focus el informe completo sobre los logros y desafíos del ACNUR en general.

52. Las delegaciones encomiaron a la Oficina por los progresos realizados en relación con sus objetivos clave, la ayuda prestada para el fomento de la confianza en su labor, así como los esfuerzos desplegados para adaptar el informe en respuesta a las observaciones

del Comité. Las delegaciones reiteraron su apoyo a las prioridades estratégicas globales y expresaron su reconocimiento por los nuevos temas abordados en el informe, como la prevención de la violencia de género, la protección de la infancia, la autosuficiencia y la coexistencia con las comunidades de acogida. De particular interés para los Estados miembros era la información facilitada sobre el impacto y las necesidades no atendidas. Se alentó a la Oficina a que prestara más atención a asegurarse de que el informe incluyera los datos desglosados por sexo y edad, así como sobre la discapacidad. Se aplaudieron los esfuerzos encaminados a seguir ampliando la base de financiación, en particular mediante la colaboración con el sector privado.

VII. Gobernanza

53. La Presidenta recordó al Comité que la declaración introductoria formulada por el Alto Comisionado en el 67º período de sesiones plenario del Comité Ejecutivo constituiría la base del debate general del período de sesiones. Invitó a las delegaciones a que propusieran temas, al tiempo que señaló que las propuestas también podían transmitirse por escrito a la secretaría en las semanas posteriores a la reunión. Las delegaciones pidieron al Alto Comisionado que compartiera sus opiniones sobre los resultados de la reunión de alto nivel para analizar los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, prevista para el 19 de septiembre de 2016, y sobre el vínculo entre las vertientes humanitaria y de desarrollo. También expresaron su interés en recibir más información acerca de las orientaciones estratégicas de la Oficina en los próximos años.

VIII. Otros asuntos

54. El Comité acordó que, en 2016, mantendría la práctica de transmitir el informe por medios electrónicos para su examen y aprobación. El proyecto de informe de la 66ª reunión del Comité Permanente se distribuiría a más tardar el 8 de julio de 2016. Se dedicarían dos semanas a su examen, durante las cuales los Estados miembros podían presentar observaciones o correcciones con respecto a la redacción de sus intervenciones, hasta el 22 de julio. Se introducirían las modificaciones pertinentes en el informe, que volvería a distribuirse para su examen y aprobación.

Anexo

Decisión sobre los presupuestos y la financiación para 2015 y 2016

El Comité Permanente,

Recordando la decisión sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas adoptada por el Comité Ejecutivo en sus períodos de sesiones 64° y 65° (A/AC.96/1132, párr. 15, y A/AC.96/1143, párr. 13, respectivamente), así como su debate en el marco del tema del programa dedicado a los presupuestos por programas y la financiación durante la 65ª reunión del Comité Permanente, en marzo de 2016,

Reafirmando la importancia del reparto de responsabilidades en solidaridad con los países que acogen a refugiados, en particular en las regiones en desarrollo,

1. *Toma nota* del presupuesto total final para 2015, por valor de 7.232,4 millones de dólares de los Estados Unidos, después de que el Comité Ejecutivo haya aprobado programas y presupuestos con arreglo al presupuesto del programa bienal (revisado) del ACNUR para 2014-2015 por valor de 6.234,4 millones de dólares para 2015, así como diez presupuestos suplementarios establecidos durante 2015 por valor de 1.156,4 millones de dólares para programas destinados a los refugiados y a los desplazados internos;

2. *Observa* la reducción de 158,4 millones de dólares del presupuesto del programa anual en la región del Oriente Medio y Norte de África;

3. *Recuerda* que el Comité Ejecutivo aprobó, en su 66° período de sesiones, programas y presupuestos para los programas regionales, los programas mundiales y la sede, incluidos en el presupuesto del programa bienal del ACNUR para 2016-2017, que ascienden a 6.546,3 millones de dólares para 2016;

4. *Observa* que los presupuestos suplementarios de 2016 ascienden actualmente a 654,7 millones de dólares para programas destinados a los refugiados y los desplazados internos;

5. *Observa* que el presupuesto del programa anual para 2016 se redujo en 38,4 millones de dólares en la región de África;

6. *Toma nota* del incremento neto del presupuesto del programa anual del ACNUR para 2016, que en la actualidad asciende a 7.162,6 millones de dólares;

7. *Reconoce* que las emergencias y las actividades imprevistas que se produzcan en 2016 pueden dar lugar a la necesidad de establecer otros presupuestos suplementarios o ampliar los existentes, y que se necesitarían recursos adicionales, superiores a los previstos en los presupuestos actuales, para hacer frente a esas necesidades; y

8. *Exhorta* a los Estados miembros a que continúen respondiendo generosamente, con espíritu de solidaridad y de manera oportuna, al llamamiento del Alto Comisionado para que se aporten los recursos necesarios a fin de cubrir la totalidad del presupuesto anual de 2016.